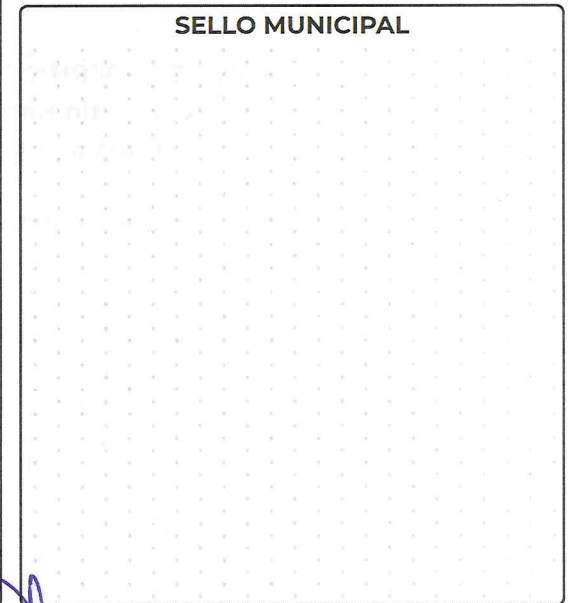
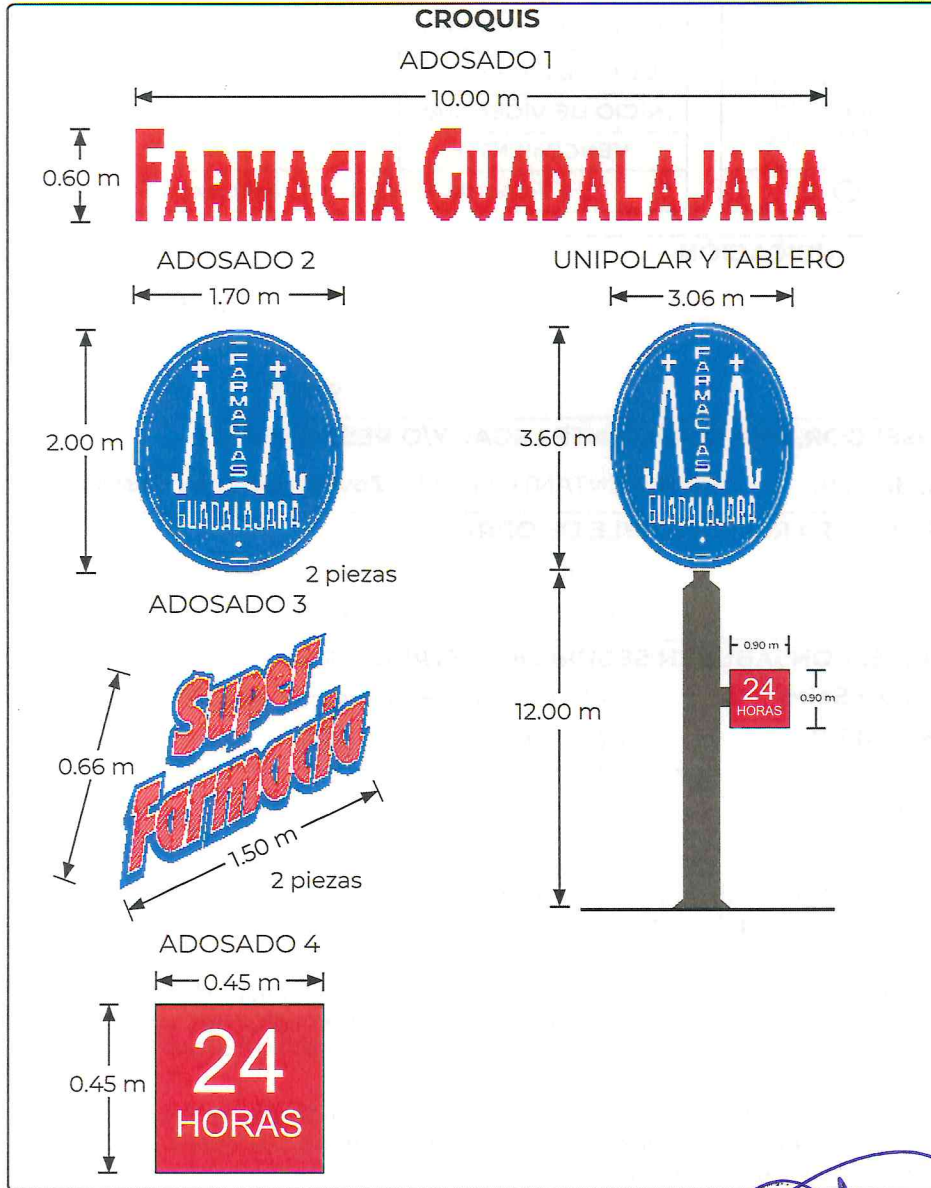


☒ LICENCIA	☐ REVALIDACIÓN	☐ REGULARIZACIÓN
TIPO:		
☒ ANUNCIO	☐ MOBILIARIO	☐ TECNOLOGÍA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA
INFRAESTRUCTURA		
☐ AÉREA	☐ SUBTERRÁNEA	☐ VÍA PÚBLICA
CATEGORÍA:	☐ A	☒ B ☒ C ☐ N/A

No. LICENCIA:	DOPDU/SDDU/CURB/IU/090/2026
No. LICENCIA ANTERIOR:	DOPDU/SDDU/OT/IU/740/2025
FOLIO DE PAGO:	20260508/31/00040
INICIO DE VIGENCIA:	08/05/2026
VENCIMIENTO:	08/05/2027
H. Veracruz, Ver. a 14 de mayo del 2026.	

UBICACIÓN						
DIRECCIÓN: Av. Úrsulo Galván			No. OFICIAL: 667			
ENTRE CALLES: Cornizuelo y Nacastle						
COLONIA: Ejido Vergara Tarimoya			C.P.: 91855			
DATOS DEL PROPIETARIO, POSEEDOR, REPRESENTANTE LEGAL Y/O RESPONSABLE						
NOMBRE: Farmacia Guadalajara, S. A. de C. V.			REPRESENTANTE LEGAL: Zoveck Solanes Castañeda			
DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA						
NOMBRE: N/A			CÉDULA PROFESIONAL: N/A			
REGISTRO MUNICIPAL: N/A			REGISTRO S. S. A.: N/A			
DATOS DEL PERITO CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL						
NOMBRE: Ing. Alfonso Agustín Hernández Salas			CÉDULA PROFESIONAL: 768180			
REGISTRO MUNICIPAL: PCRO-EST-HESA-003-11			REGISTRO S. S. A.: 138			
TIPO: 6 adosados y 1 unipolar con tablero.						
CARACTERÍSTICAS:						
Adosado 1: Letras independientes formando la frase "Farmacia Guadalajara", iluminadas interiormente a base de leds, plastiglass 123 rojo de 3mm. Caras de láminas galvanizada calibre 20 pintadas al interior en color blanco marca comex, y frente color rojo.						
Adosado 2, 3 y 4: Óvalo empotrado en fachada fabricado en tapas de lámina galvanizada c-24, perfiles de aluminio, anuncios de plástico con iluminación neón, adosados al pretil del local comercial básicamente de tres cuerpos, el primero el logotipo de la empresa, seguido del slogan y la denominación del comercio "Súper Farmacia". Cuadrado con la leyenda "24 hrs".						
Unipolar: Poste vertical llamado alma, tubo 24" con ced. 80 de espesor. 7/16" de acero A-36 con una altura aproximada de 12.00 m, con ovalo fabricado a base de perfiles tubulares o PTR, con iluminación por medio de lámparas, con un tablero instalado a una altura de 8.00 m, con la leyenda 24 hrs.						
TIPO:	ADOSADO 1		10.00 m	0.60 m	-----	6.00 m ²
	ADOSADO 2 (2 pzas)		1.70 m	2.00 m	-----	3.40 m ²
	ADOSADO 3 (2pzas)		1.50 m	0.66 m	-----	0.99 m ²
	ADOSADO 4		0.45 m	0.45 m	-----	0.20 m ²
	UNIPOLAR		3.06 m	3.60 m	0.80 m	11.01 m ²
	TABLERO		0.90 m	0.90 m	-----	0.81 m ²

FUNDAMENTACIÓN	
La que suscribe Mtra. Ana Isabel Martínez Torres, en mi carácter de Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha dos de enero de dos mil veintiséis, debidamente expedido por la Mtra. Rosa Hernández Espejo Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, emito la presente licencia con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 7 y 8 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 44 fracc. VII, XVI, XVII, XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave. Así como los artículos 1, 2, 6 fracc. III, 9 fracc. III, 10, 11, 16, 17, 18, 19, 25, 46, 47, 49, 50, 69, 84, 89, 93, 94 y 96 del Reglamento de Imagen Urbana y Anuncios para el Municipio Libre de Veracruz, Ver.	



MTRA. ANA ISABEL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



VERA CRUZ

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
CIUDAD HEROICA

2026 - 2029

COORDINADORA DE CONTROL, INSPECCIÓN E IMAGEN URBANA

Elaboró

MTRO. ORLANDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Vo. Bo.

VERA CRUZ

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
CIUDAD HEROICA

2026 - 2029

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

FIRMA

Eliminado: 7 espacios, Con fundamento legal: artículos 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3 fracción XXI, 8 fracción X, 42, 43, 50 fracción XXV, 84, 85 fracción III, 97, 101, 103 Y 104 de la Ley 250 de la materia; artículos 2 fracción IV, 3 fracción X y XI, 10, 11 y 12 de la Ley 251 de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz. En virtud de tratarse de datos personales identificativos. Se suprimieron: **(Datos del Perito Corresponsable).**

PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA			
EN DISEÑO ARQUITECTONICO			
NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____			
DOMICILIO: _____	NO. OFICIAL: _____		
COLONIA: _____	RFC: _____	CURP: _____	
CEDULA PROFESIONAL: _____	REGISTRO MUNICIPAL: _____	REGISTRO S.S.A. _____	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____			
CORREO ELECTRONICO: _____			
TELEFONO LOCAL: _____			
CELULAR: _____			
EN CALCULO ESTRUCTURAL			
NOMBRE O RAZON SOCIAL: ING. ALFONSO AGUSTIN HERNANDEZ SALAS			
DOMICILIO: _____	NO. OFICIAL: _____		
COLONIA: _____	RFC: _____	CURP: _____	
CEDULA PROFESIONAL: 768180	REGISTRO MUNICIPAL: PCRO-EST-HESA-003-11	REGISTRO S.S.A. _____	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: EL MISMO			
CORREO ELECTRONICO: siaveracruz@gmail.com			
TELEFONO LOCAL: (229) 2830847			
CELULAR: 22 94 60 27 25			
EN INSTALACIONES			
NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____			
DOMICILIO: _____	NO. OFICIAL: _____		
COLONIA: _____	RFC: _____	CURP: _____	
CEDULA PROFESIONAL: _____	REGISTRO MUNICIPAL: _____	REGISTRO S.S.A. _____	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____			
CORREO ELECTRONICO: _____			
TELEFONO LOCAL: _____			
CELULAR: _____			
EN DISEÑO URBANO			
NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____			
DOMICILIO: _____	NO. OFICIAL: _____		
COLONIA: _____	RFC: _____	CURP: _____	
CEDULA PROFESIONAL: _____	REGISTRO MUNICIPAL: _____	REGISTRO S.S.A. _____	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____			
CORREO ELECTRONICO: _____			
TELEFONO LOCAL: _____			
CELULAR: _____			
CROQUIS DE LOCALIZACION			
Situación actual del predio (consignando las calles colindantes, superficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos del predio).			
Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.			
Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Unica: El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionas. Sus datos personales serán utilizados para: a) Recibir solicitudes de trámites y servicios, b) Integrar el registro de similitudes, c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización, d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales. Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx así como en el área de recepción de los			

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Fecha de Pago?
08/mayo/2026
[Firma]

SELLO DE RECEPCIÓN